

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Depto. Adm. y Finanzas

DECRETO EXENTO N° 429

RETIRO, 07 de febrero de 2011.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el texto del Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales;
- 2.- El Ord. N° 43 de fecha 07/02/2011 de Jefe Depto. Desarrollo Comunitario (s) y Ord. N° 909 del 31/12/2010 de Intendente Regional;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N°2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1° **Autorízase** cometido y Páguese viático, a la funcionaria

municipal que se indica a continuación:

Funcionario	Fecha	Horario	Cometido
GLORIA GONZALEZ MUÑOZ Rut. N° 06.251.658-5 Grado 17° Encargada Subsidio Agua Potable Urbano	08/02/2011	10:30 a 15:30 hrs.	A Talca, para entrega y revisión mensual de facturas subsidio agua potable Urbano, por encargado regional.

2° **Impútase** el gasto a la cuenta 21.01.004.006.000 "Comisiones de Servicio en el País" del Presupuesto Municipal vigente.

3° **Póngase** fondos a disposición de la Sra. Gloria González Muñoz, por el monto de \$5.000.-, para solventar gastos emanados del cometido, sujetos a rendición documentada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



VICTORIA NEIRA LÓPEZ
Encargada de Recursos Humanos



ALICIA IBÁÑEZ MONTECINO
Secretario Municipal (s)

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesada, - Archivo Cometidos, - Control Interno, - Tesorería Municipal, - Archivo Control Asistencia,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas (2).-/
AIM/JII/iep